



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 11/09/2024
- **Código de Proyecto:** 102304
- **Denominación del Proyecto:** Registro Informatizado de Bienes y Servicios
- **Tipo de Auditoría:** Sistemas
- **Dirección General:** Dirección General de Sistemas de Información
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Registro Informatizado de Bienes y Servicios.

Objetivo: Efectuar una revisión tecnológica del entorno informático y los sistemas vinculados al Registro Informatizado de Bienes y Servicios.

Alcance:

Determinar si los sistemas y procesos tecnológicos utilizados garantizan la

confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de los datos gestionados.

Limitaciones al Alcance: No existieron limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

Nº 1: Falta de previsión en los planes de desarrollo del sistema de Registro Informático de Bienes y Servicios (RIBS) para la actualización de las versiones de software en los aplicativos.

Nº 2: Se constató que para acceder al sistema de Registro Informático de Bienes y Servicios (RIBS) no son utilizados los usuarios de los agentes que tengan registrado correo oficial (...@buenosaires.gob.ar). Además, no existe una solución de inicio de sesión único (SSO) que se vincule con el Active Directory del GCBA. Asimismo, tampoco existe una política formal de creación de usuarios y otorgamiento de contraseñas (y sus atributos) para el sistema RIBS. No contar con un sistema de inicio de sesión único (SSO) aumenta la carga de trabajo, el riesgo de seguridad, y la dificultad en la administración de accesos, además de perjudicar la experiencia del usuario y la productividad.

Nº 3: Se observó que en el sistema de Registro Informático de Bienes y Servicios (RIBS) la versión del software de desarrollo .NET se encuentra discontinuada en cuanto a soporte. La actualización continua de las versiones de software de Sistemas Operativos (SO), aplicativos y Bases de Datos (DB) es un insumo fundamental para mitigar riesgos y amenazas de seguridad.

Nº 4: No consta la existencia de rutinas o procesos con controles automáticos en las Bases de Datos o en los aplicativos sobre la normalización, congruencia e integridad de la información allí contenida. Los controles automatizados sobre la información recopilada permiten asegurar la alta calidad de la misma.

Nº 5: Falta de establecimiento de metas u objetivos de medición y/o grado de satisfacción de los usuarios internos o externos de los sistemas. Las metas, los objetivos de medición y el grado de satisfacción de los usuarios son herramientas fundamentales para verificar si los sistemas cumplen adecuadamente con los objetivos para los cuales fueron creados.

Nº 6: No se proporciona información sobre la existencia de un Plan de Contingencia de los Sistemas (Contingency Plan) o un Plan de Recuperación ante Desastres (PRD), ni se cuenta con un Acuerdo de Servicios al respecto. El Plan de Recuperación ante Desastres (PRD) es una herramienta esencial para garantizar la continuidad de las operaciones.

Nº 7: No se dispone de información sobre la existencia de políticas, procedimientos y tareas de copias de resguardo (Backup) y recuperación (Restore), ni sobre las pruebas de estos procesos, para el sistema de Registro Informatizado de Bienes y Servicios. Contar con políticas, prácticas y rutinas de Backup y Restore, así como realizar pruebas periódicas de restauración, es un reaseguro a la hora de proteger la continuidad de los procesos productivos.

Nº 8: Falta de políticas y medidas implementadas para proteger el código fuente contra posibles sustracciones o pérdidas. Además, no se han definido los agentes responsables de la custodia ni aquellos con acceso al mismo. Tampoco existen convenios de confidencialidad y no divulgación firmados por estos agentes.

Conclusiones:

El Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS) es un catálogo donde se definen y nombran los bienes y servicios del GCBA, junto con la asociación al objeto del gasto presupuestario y a la cuenta contable patrimonial. Se trata de un módulo del sistema SIGAF web, que principalmente brinda soporte a otros sistemas y procesos al definir, normalizar e individualizar los bienes y servicios que se utilizarán en las diversas tramitaciones del GCBA. Toda la información contenida en el sistema es de dominio público.

El sistema no registra el alta, baja, modificación, administración, ni el seguimiento de bienes y servicios, ni su registración patrimonial. Estas prestaciones son realizadas por el sistema de Bienes Patrimoniales del GCBA. Además, para el proceso de adquisición de bienes y servicios se utiliza el sistema Buenos Aires Compras (BAC), con el que se integra RIBS.

La auditoría sobre el RIBS ha encontrado que en general el sistema cumple satisfactoriamente con las funcionalidades y prestaciones para el cual ha sido desarrollado.

Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora en ciertos aspectos para optimizar su funcionamiento.

Específicamente, la actualización continua de las versiones de software y la implementación de una solución de inicio de sesión único (SSO) contribuirían a una gestión más eficiente del sistema y a una mejor integración con otros sistemas del GCBA. Estas mejoras no son urgentes en términos de seguridad, pero sí resultan recomendables para asegurar la fluidez operativa.

Respecto a las políticas de backup y recuperación, si bien no se han brindado pruebas documentadas, estos servicios son provistos por la Agencia de Sistemas de Información (ASINF), quien aloja las máquinas virtuales (VM) del sistema en sus datacenters. No obstante, es conveniente establecer procedimientos específicos para el sistema RIBS, aunque su función auxiliar y la naturaleza pública de la información reducen la criticidad de estos procesos.

Lo mismo se aplica para la existencia de un Plan de Contingencia (Contingency Plan) y un Plan de Recuperación ante Desastres (PRD) para el sistema RIBS, que incluya un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) asociado.

En cuanto a la protección del código fuente, es recomendable implementar medidas preventivas y políticas de confidencialidad para los agentes con acceso al código. Esto será beneficioso para el resguardo de la propiedad intelectual y la correcta gestión del sistema.

Finalmente, la implementación de métricas para evaluar la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de objetivos permitiría afinar la operatividad del sistema RIBS y asegurarse de que cumple con las expectativas de quienes lo utilizan en el contexto de su función de soporte a otros sistemas.

Palabras Clave: Bienes, Servicios, Catálogo, Compras, Contrataciones, Patrimonio, Contaduría, OGEPU, Registro, SIGAF, SIGAF Web, BAC.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

